



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 228 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 ABR 2016

### VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 23 de 2016, mediante el cual, el estudiante Javier Cabañas López, presenta su renuncia a su ingreso en el Examen de Admisión al Programa de Profesionalización Administración de Empresas, con código 4225388851; y la hoja de trámite N° 740, de fecha 07 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 137-2015-UNTRM-CU, de fecha 20 de mayo de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del examen de admisión, aplicado a los postulantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas 2015 – I, Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con el anexo remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en un folio hábil, encontrándose en la relación de ingresantes al estudiante Javier Cabañas López;



Que, mediante carta de vistos, de fecha 23 de marzo de 2016, el estudiante Javier Cabañas López, presenta su renuncia irrevocable a su ingreso en el examen de admisión del Programa de Profesionalización 2015 – I, Turno Noche, con código 4225388851, Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;



Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la renuncia del estudiante Javier Cabañas López, al código de ingreso N° 4225388851, semestre académico 2015 - I, del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

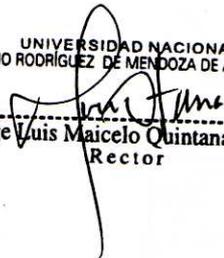
Nº 228 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

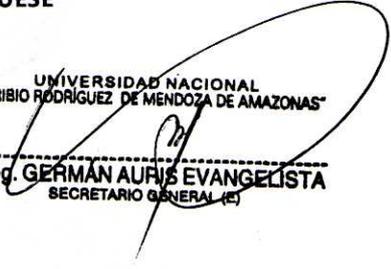
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR  
GA/SS  
Lmy/